Bello, Enero de 2022

Señores
Secretaría Jurídica
Alcaldía de Bello

Asunto: Propuesta

Cordial saludo,

A continuación, ponemos a consideración de su despacho nuestros servicios para apoyar a la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Bello, toda vez que con mis conocimientos seré de gran apoyo para contribuir al cumplimiento de las metas en cada uno de sus objetivos.

Dentro de los objetivos a desarrollar se encuentran:

1. Representar judicial y extrajudicialmente a la Administración ante la Jurisdicción Ordinaria, Contenciosa y ante los Procuradores Regionales cuando sea necesario.
2. Apoyar la consecución de las sentencias, según orden de vencimiento para el estudio, análisis y evaluación que permita determinar la procedencia o improcedencia de las acciones de repetición y presentar las respectivas recomendaciones a los miembros del Comité de Conciliación Administrativo Judicial y Extrajudicial del Municipio de Bello, para su decisión.
3. Impetrar las acciones de repetición que el Comité de Conciliación Administrativo Judicial y Extrajudicial del Municipio de Bello, le asigne.
4. Estar atento al desarrollo procesal, judicial y extraprocesal de las acciones de repetición.
5. Elaborar periódicamente un informe sobre el estado en que se encuentren los procesos que cursen o han de cursar ante las diferentes instancias procesales con su última actuación y que le sean asignados desde la Secretaría Jurídica.
6. Participar en las reuniones, capacitaciones o similares a las que sea citado y/o encomendado por la Secretaría Jurídica y/o Alcalde del Municipio de Bello.
7. Mantener comunicación permanente con la Secretaria Jurídica y el supervisor (a) del contrato, para el acuerdo de voluntades en los procesos que se le asignen y que cursen o han de cursar ante las diferentes instancias judiciales, así como el ingreso de la información que le sea requerida en el Sistema de Gestión Transparente.
8. Ejecutar las actividades que le sean asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la Secretaría Jurídica del Municipio de Bello.

Atentamente,

VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL
C.C. Nº21.468.201
Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.468.201

ROLDAN ESPINAL

APELLIDOS

VIOLED SOLEYDE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1977

YARUMAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O- G.S. RH

F SEXO

15-AGO-1995 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0112100-00812779-F-0021468201-20160412 0049276486A 1 2283870864

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14668069101

(415)7707212489984(8020) 000001466806910 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 1 4 6 8 2 0 1	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 1 4 6 8 2 0 1	1 9 9 5 0 8 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROLDAN	ESPINAL	VIOLED	SOLEYDE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 15 C 34 D 30 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico: docsoley@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 9 4 7 8 8 8	3 0 0 7 8 7 8 3 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 5 0 1 0 3	6 9 1 0	2 0 0 5 1 0 0 3	4 9 2 3		2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 10 - 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROLDAN ESPINAL VIOLED SOLEYDE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-05-2021 02:20:44PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de enero de 2022, a las 12:40:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	21468201
Código de Verificación	21468201220124124014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 188396775

WEB
12:36:07

Bogotá DC, 24 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21468201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:20:38 PM horas del 24/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **21468201**
Apellidos y Nombres: **ROLDAN ESPINAL VIOLED SOLEYDE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2022 12:51:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **21468201** y Nombre: **VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29440556** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

DR. JORGE NELSON MOLINA MARTÍNEZ
Habilitación: DHS507823
Médico Especialista en Salud Ocupacional

Cra 48 # 46-89, Bello - Antioquia
Teléfono : 314 684 7053
joniemo38@yahoo.com

RECOMENDACIONES MÉDICO LABORALES

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Enfasis	Orden Servicio No.
2022-01-24	BELLO (Antioquia)	Pre-Ingreso	600187

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL	CC 21468201	Femenino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Indice Masa Corporal
1977-05-28	44 años	O-	63 kilogramos	157 centimetros	25.56

EPS	ARL	AFP
Sura	Sura	Porvenir

Cargo a desempeñar	Empresa Contratante	Empresa Usuaria
ABOGADA	NIT 890980112-1 ALCALDÍA DE BELLO	ALCALDÍA DE BELLO



() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2022-01-24, el médico Dr. Jorge Nelson Molina Martínez, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, generó las siguientes recomendaciones médicas:

Restricciones Médicas: Sin Restricciones.

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Aumentar la ingesta de frutas y verduras.
- Limitar el consumo de bebidas azucaradas.
- Reducir el consumo de sal, embutidos, enlatados y productos de paquete.
- Evitar alimentos con elevado contenido de grasa.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.
- Lavar las manos frecuentemente usando agua y jabón y frotando de 20 a 30 segundos.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

- Control visual anual.

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiente Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Distanciamiento físico de mínimo 1 metro para evitar contagio por COVID-19.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

La empresa **ALCALDÍA DE BELLO** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST
ALCALDÍA DE BELLO

Firma del Usuario
VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL
CC.: 21468201
Fecha de recibido:

Escaneado con CamScanner

DR. JORGE NELSON MOLINA MARTÍNEZ
Habilitación: DHS507823
Médico Especialista en Salud Ocupacional

Cra 48 # 46-89, Bello - Antioquia
Teléfono : 314 684 7053
jonemo38@yahoo.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2022-01-24	BELLO (Antioquia)	Pre-Ingreso	600187

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL	CC 21468201	Femenino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Indice Masa Corporal
1977-05-28	44 años	O-	63 kilogramos	157 centimetros	25.56

Dirección Residencia	Teléfonos
	3148947888

Cargo a desempeñar	Empresa Contratante	Empresa Usuaria
ABOGADA	NIT 890980112-1 ALCALDÍA DE BELLO	ALCALDÍA DE BELLO



() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2022-01-24. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Visiometría Ocupacional (2022-01-24), Evaluación Osteomuscular Ocupacional (2022-01-24)

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.

Restricciones Médicas: Sin Restricciones

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Permitir al trabajador realizar una pausa activa cada 2 horas durante la jornada laboral.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Permitir hidratación permanente durante la jornada laboral.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico en 12 meses..**

Se anexa documento con Recomendaciones Medico Laborales para el trabajador.

Firma Especialista
Dr. Jorge Nelson Molina Martinez
Registro No.: 11404
LSST.: 2021060010903

Firma del Usuario
VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL
CC.: 21468201

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cmo/18rz4keq-9qvm-trpd-wpuw-3s5o10g26d5w
Fecha impresión: 2022-01-24 13:20:46 413865

Escaneado con CamScanner

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **21468201**, aparece registrado(a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 21468201
NOMBRES Y APELLIDOS	VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	111
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52
EMPLEADOR(ES)	CC 21468201 VIOLED ROLDAN DESDE 24/01/2022, NI 890902920 UNIVERSIDAD DE MEDELLIN DESDE 01/10/2019

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **24/01/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

VIGILADO Supersalud

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **21.468.201**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 24 de Enero del 2022.

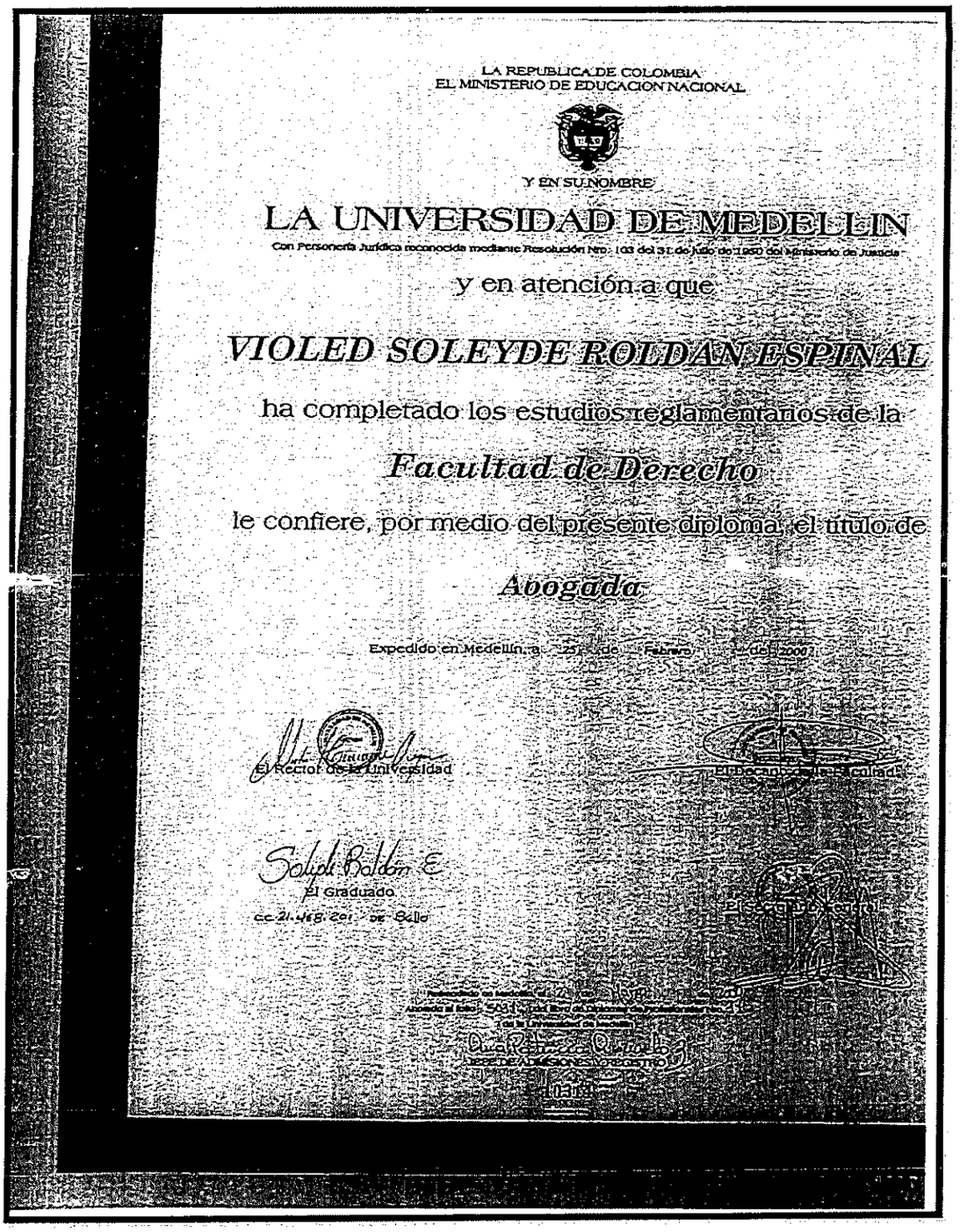
Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.





LA REPUBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 103 del 31 de Julio de 1950 del Ministerio de Justicia

y en atención a que

VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL

ha completado los estudios reglamentarios de la

Facultad de Derecho

le confiere, por medio del presente diploma, el título de

Abogada

Expedido en Medellín, a 23 de Febrero de 2007

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

Soleyde Roldan E.
El Graduado
cc 21.468.201 de Bello

El Secretario General

Refrendado en resolución del [illegible]
Acordado al folio 503 del Libro de Diplomas de Pregrado de la Universidad de Medellín

Jefe de Admisiones y Registro

103

Universidad de Medellín

ACTA DE GRADO 11.805
25 de febrero de 2000

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADA A VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas del 25 de febrero de 2000, en el Teatro GABRIEL OBREGÓN BOTERO de la Universidad, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del Título de ABOGADA A VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL.

La graduanda realizó los estudios correspondientes al programa de Derecho, en el lapso comprendido entre 1994 hasta el 11 de diciembre de 1998. Presentó exámenes preparatorios en las áreas de CIVIL I, CIVIL II, PENAL, LABORAL y POLÍTICOS. Satisfizo el requisito de grado establecido en el numeral 3° del artículo 20 del decreto 3.200 de 1979, participando en la investigación denominada "INTERACCIÓN ENTRE EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL Y EL DERECHO PENAL: LA REGULACIÓN DEL GENOCIDIO EN EL PROYECTO DE LEY 40 DE 1998", bajo la dirección del docente investigador doctor HERNÁN DARÍO BENÍTEZ NARANJO. Satisface, en consecuencia, las exigencias consignadas en el Decreto 3.200 de 1979. Según constancias allegadas, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la Universidad de Medellín.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Derecho. Actuó como Secretario, el Secretario General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó a la graduanda la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que le acredita como idónea para ejercer la profesión en el territorio de la República de Colombia.

El presente título se expide en virtud de la autorización conferida por las Resoluciones 1355 del 30 de mayo de 1952 del Ministerio de Educación Nacional y 003375 del 23 de diciembre de 1992 de la Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

La graduada se identifica con la cédula de ciudadanía 21.468.201 de Bello (Ant.).

Para constancia se firma la presente Acta por los suscritos Rector, Decano de la Facultad de Derecho y Secretario General de la Universidad, los que certifican que la Universidad es una Institución de Educación Superior, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución 103 de julio 31 de 1950 del Ministerio de Justicia y por la 288 de abril 7 de 1965, de la Gobernación de Antioquia.

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN RECTOR

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

JUAN CARLOS VASQUEZ ROVERA
Decano Facultad de Derecho

RAFAEL SOSA
Secretario General

CERTIFICAN QUE:

VIOLED SOLEYDE ROLDAN E.

Asistió al :

"Curso para Defensores Públicos de reforzamiento en Derechos Humanos, prueba pericial y competencias para litigación oral"

Realizado en la ciudad de Medellín, del 18 al 21 de mayo de 2009 , con una intensidad de 32 horas.
Dado en Medellín, el día 21 de mayo de 2009

ALFONSO CHAMIE
Director Nac... ...efensoría Pública
Defensoría del Pueblo

...LANDO MUÑOZ
...ente del P...grama de Justicia
Oficina de Democracia y Gobernabilidad
USAID - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

En consideración a que

VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL

ha cumplido con los requisitos exigidos por el reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

ÁREA DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO

Medellín, 20 de ... de 2007

Rector

Decano

Secretario General

1006641

Universidad Autónoma Latinoamericana
Personería Jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

DECANATURA DE POSGRADOS
ACTA DE GRADO NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (696)

Título de: ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO, ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO
A: VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL
con cédula de ciudadanía N° 21.468.201

En la ciudad de Medellín, a las 6:00 p.m., del día veintitrés (23) de febrero de dos mil siete (2007), se reunieron en el auditorio Rafael Uribe Uribe, aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: *JAIRO URIBE ARANGO*, Rector de la Universidad; *HÉCTOR ORTIZ CAÑAS*, Decano de Posgrados y *ALFONSO TITO MEJÍA RESTREPO*, Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a *VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL*, el título de ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO, ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO.

La Especialización en DERECHO PÚBLICO, ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo N°17 de 1993, y está debidamente reconocida por el gobierno de la República de Colombia por haber sido registrada ante el Servicio Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- del Ministerio de Educación, que le asignó el código número 1814534200005001114 00 del 9 de febrero de 2000.

La Universidad confiere el presente título a la referida profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuesen leídas la Resolución que autoriza el grado, así como la presente acta, luego de lo cual entregó a la graduada en nombre de la República de Colombia, el diploma correspondiente que la acredita como Especialista en DERECHO PÚBLICO, ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO. En constancia firman,

JAIRO URIBE ARANGO
Rector

HÉCTOR ORTIZ CAÑAS
Decano de Posgrados

ALFONSO TITO MEJÍA RESTREPO
Secretario General

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Derecho Procesal Contemporáneo

A

VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil ocho

El Rector,

NESTOR HINCAPIÉ VARGAS

El Decano,

JUAN CARLOS VASQUEZ RIVERA

La Secretaria General,

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

011046

Acordado en el Acta 247 del Libro de Registro de Diplomas número 38

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

En consideración a que

VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL

Cumplió con los requisitos académicos exigidos por el programa,
le confiere el

DIPLOMADO

EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Medellín, 29 de noviembre de 2008

Rector

Director de Extensión Pedagógica

Secretario General

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 16555
de 28 de octubre de 2016

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL A VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas del 28 de octubre de 2016, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL** a **VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.468.201, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Derecho. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó a la graduanda la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal especialidad en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por el Rector, el Decano de la Facultad de Derecho y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que esta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 expedida por el Ministerio de Justicia, que el Programa de Maestría en Derecho Procesal fue creado por Acuerdo 11 de 28 de octubre de 1992, registrado en el Ministerio de Educación Nacional bajo el número de SNIES 1810 y que tiene Registro Calificado, mediante resolución número 5636 de 29 de agosto de 2008.

NESTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA BEDOYA
Decano (e)

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

Mayeral V.

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

DIVISIÓN DE
EDUCACIÓN CONTINUADA

CERTIFICA QUE:

VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL

C.C. 21.468.201

Al cumplir con los requisitos reglamentarios establecidos por nuestra Institución, le confiere el certificado de asistencia al Diplomado en

CONCILIACIÓN EN EL NUEVO ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO

Intensidad: 140 horas

Medellín, agosto de 2009

CARLOS TULIO MONTOYA HERRERA
Vicerrector de Extensión

MARTHA CECILIA DÍAZ JIMÉNEZ
Jefa División de Educación Continuada



"GARANTISMO Y CRISIS DE LA JUSTICIA"

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR

TECNOLÓGICO COMFENALCO

CERTIFICAN QUE:

VIOLED SOLEIDE ROLDÁN

Ponente Ley 1394 - 1395

Asistió al III Congreso Internacional de Derecho Procesal: "Garantismo y crisis de la Justicia", realizado los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2010, llevado a cabo en Cartagena de Indias.

Néstor Hincapié Vargas
Rector
Universidad de Medellín

Claudio A. Osorio Lentino
Rector
Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco

José Consuegra Bolívar
Rector
Universidad Simón Bolívar

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL

C.C. 21468201

Realizó y aprobó el curso

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADOS Y CONTRATISTAS

Duración: 15 horas, realizado entre el 24 de enero y el 10 de febrero
Medellín, 2017

Reiner Estrada Castaño
Jefe División de Desarrollo Humano
y Bienestar Universitario

Juan Miguel Álvarez Claro
Jefe Grupo Salud

Cindy Johanna López López
Coordinador de Salud Ocupacional

3020 2073

Bogotá

23 MAY 2008

Doctora
VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL
Carrera 50 N° 50 – 14 Ofic. 1306
Medellín, Antioquia

Respetada Doctora

Esta Dirección ha recibido la Hoja de Vida mediante la cual ofrece sus servicios profesionales como defensora pública para desempeñarse en la Defensoría del Pueblo.

Como quiera que cumple con los requisitos exigidos por la Resolución 1040 de 2003, mediante la cual se adoptó el ***Instructivo General de Contratación de Operadores del Servicio de Defensoría Pública***, su nombre fue ingresado al Registro Nacional de Aspirantes de Defensoría Pública, por lo cual de acuerdo a las necesidades del servicio y al presupuesto de la entidad, podrá ser llamado a examen y entrevista durante la vigencia de esta inscripción.

ACTIVIDAD	DEFENSORA PUBLICA
PROGRAMAS	PENAL
PLAZAS	ANTIOQUIA
MUNICIPIOS	MEDELLIN
FECHA INSCRIPCION	19 MAY 2008
FECHA VENCIMIENTO	19 MAY 2009

La inscripción tiene vigencia de un (1) año calendario a partir del registro y no generará compromiso alguno de contratación futura, por la naturaleza misma de los contratos de prestación de servicios profesionales especializados.

Antes de la fecha de vencimiento señalada, podrá renovarla si su deseo es permanecer en el mismo.

Cordialmente,

LUZ EUGENIA MOSCOSO ALVARADO
COORDINADORA UNIDAD DE REGISTRO Y SELECCIÓN

Proyectó: Angélica Ramírez
Revisó: Sandra Nieto
02 – 05 - 08

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Certifica que:

VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL

Al Cumplir con los requisitos reglamentarios establecidos por nuestra Institución, le confiere el certificado de aprobación y asistencia al

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Intensidad: 120 horas

Medellín, 30 de noviembre de 2007

CARLOS TULIO MONTOYA HERRERA
Vicerrector de Extensión

MARTHA CECILIA DÍAZ JIMÉNEZ
Jefa División de Educación Continuada

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Certificación Número 2021-8307
EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que la Doctora VIOLED ROLDAN ESPINAL Identificada con la Cedula De ciudadanía número 21,468,201 expedida en BELLO, ha suscrito para la Defensoría del Pueblo los siguientes contratos de prestación de servicios.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2015-1239	2015-10-01	2016-07-25	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2014-1001	2014-10-01	2015-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4,000,000
2013-629	2013-06-01	2014-09-30	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2011-423	2011-12-01	2013-05-31	DEFENSOR PUBLICO	3,700,000
2010-4802	2010-12-01	2011-11-30	DEFENSOR PUBLICO	3,500,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el Lunes 11 de Octubre del 2021

Atentamente

VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA

Fuente : SIAF

2514

Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CERTIFICA:

Que la siguiente información corresponde al registro de personal vinculado a la institución:

Nombre:	VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL
Identificación:	c.c. 21.468.201
Cargo:	Profesor
Experiencia Docente:	El profesor ha estado vinculado en los períodos académicos que se relacionan en el cuadro anexo, sirviendo las asignaturas que en cada uno se indican.

Esta certificación se expide por solicitud de VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL el día lunes 9 de noviembre de 2020 en Medellín, para acreditar experiencia docente.

Gloria Consuelo Mejía G.

GLORIA CONSUELO MEJÍA GALLEGO
Jefe División de Relaciones Laborales

2514

Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

ASIGNATURAS SERVIDAS POR EL PROFESOR VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL			
PERÍODO ACADÉMICO	UNIDAD ACADÉMICA	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
2009-1	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	CONSULTORIO JURÍDICO I (UOC DERECHO PENAL)	4
2009-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	CRIMINOLOGÍA	3
2009-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	INTRODUCIÓN AL DERECHO PENAL (II SEM)	3
2009-1	TECNOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL MIXTA	CRIMINOLOGÍA	4
2009-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	CONSULTORIO JURÍDICO I (UOC DERECHO PENAL)	4
2009-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2009-2	TECNOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL MIXTA	DERECHO PENAL ESPECIAL II	4
2010-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2010-1	TECNOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL MIXTA	DERECHO PENAL ESPECIAL II	4
2010-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	CRIMINOLOGÍA	3
2010-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL	5
2010-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	8
2010-2	TECNOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL MIXTA	DERECHO PENAL PARTE GENERAL II	3
2011-1	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL	5
2011-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL	5
2011-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	8
2011-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL	5
2011-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	8
2011-2	TECNOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL MIXTA	DERECHO PENAL ESPECIAL I	4
2012-1	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2012-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	8
2012-1	INVESTIGACIÓN CRIMINAL MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL II	3
2012-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2012-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2012-2	INVESTIGACIÓN CRIMINAL MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL II	3
2013-1	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL	5
2013-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2013-1	INVESTIGACIÓN CRIMINAL MIXTA	DERECHO PENAL ESPECIAL II	3
2013-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL	5
2013-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2013-2	INVESTIGACIÓN CRIMINAL MIXTA	DERECHO PENAL ESPECIAL II	3
2014-1	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL	5
2014-1	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2014-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2014-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PENAL GENERAL	5
2014-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2014-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2014-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	ÉNFASIS III: DERECHO PENAL ECONÓMICO O DE LA EMPRESA (UOC DERECHO PENAL)	4
2015-1	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4

2514

Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

ASIGNATURAS SERVIDAS POR EL PROFESOR VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL			
PERÍODO ACADÉMICO	UNIDAD ACADÉMICA	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
2015-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2015-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2015-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	ÉNFASIS II: (UOC DERECHO PENAL) DERECHO PENAL DE EJECUCION	4
2015-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	5
2016-1	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL I: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL	5
2016-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	ÉNFASIS II: (UOC DERECHO PENAL) DERECHO PENAL DE EJECUCION	4
2016-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL II: TEORÍA DEL DELITO	5
2016-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	ÉNFASIS II: (UOC DERECHO PENAL) DERECHO PENAL DE EJECUCION	4
2017-1	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL I: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL	5
2017-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	ÉNFASIS IV: DRECHO PENAL INTERNACIONAL (UOC DERECHO PENAL)	4
2017-1	INVESTIGACIÓN CRIMINAL MIXTA	DERECHO PENAL ESPECIAL I	3
2017-2	DERECHO MIXTA	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	3
2017-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	ÉNFASIS II: (UOC DERECHO PENAL) DERECHO PENAL DE EJECUCION	4
2017-2	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2018-1	DERECHO MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	5
2018-1	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2018-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2018-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	ÉNFASIS IV: (UOC DERECHO PENAL) LA SISTEMATICA DE LAS AUDIENCIAS EN EL PROCESO PENAL COLOMBIANO	4
2018-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL I: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL	5
2018-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL II: TEORÍA DEL DELITO	5
2018-2	DERECHO CALENDARIO A MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	4
2019-1	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL I: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL	10
2019-1	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL II: TEORÍA DEL DELITO	5
2019-1	DERECHO CALENDARIO B MIXTA	ÉNFASIS IV: (UOC DERECHO PENAL) LA SISTEMATICA DE LAS AUDIENCIAS EN EL PROCESO PENAL COLOMBIANO	4
2019-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL I: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL	5
2019-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL II: TEORÍA DEL DELITO	5
2019-2	DERECHO MIXTA	ÉNFASIS IV: (UOC DERECHO PENAL) DERECHO PENAL DE EJECUCIÓN	4
2020-1	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL I: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL	5
2020-1	DERECHO MIXTA	DERECHO PROCESAL PENAL	5
2020-1	DERECHO MIXTA	ÉNFASIS IV: (UOC DERECHO PENAL) DERECHO PENAL DE EJECUCIÓN	4

2514

Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

ASIGNATURAS SERVIDAS POR EL PROFESOR VIOLED SOLEYDE ROLDÁN ESPINAL			
PERÍODO ACADÉMICO	UNIDAD ACADÉMICA	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
2020-1	INVESTIGACIÓN CRIMINAL MIXTA	ORALIDAD: EL INVESTIGADOR COMO TESTIGO	3
2020-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL I: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL	5
2020-2	DERECHO MIXTA	DERECHO PENAL II: TEORÍA DEL DELITO	5
2020-2	DERECHO MIXTA	ÉNFASIS II: (UOC DERECHO PENAL) LA SISTEMÁTICA DE LAS AUDIENCIAS EN EL PROCESO PENAL	4

Nota: Este certificado suministra información a partir del año 1996.

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **150480**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **VIOLED SOLEYDE ROLDAN ESPINAL** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 21468201** y la tarjeta de abogado (a) **No. 101151**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



101151
Tarjeta No.

2000/03/29
Fecha de Expedicion

2000/02/25
Fecha de Grado

VIOLED SOLEYDE
ROLDAN ESPINAL

21468201
Cedula

ANTIOQUIA
Consejo Seccional

E **MEDELLIN**
Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Violed Soleyde Roldán E

El servicio público es de todos | Función pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ROLDAN	ESPINAL	VIOLED SOLEYDE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ◉ C.E ○ PAS ○ No. 21468201	F ◉ M ○	COL. ◉ EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ **SEGUNDA CLASE** ○ **NÚMERO** **D.M**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 28	MES 05	AÑO 1977	CARRERA 37 A N15B-50 APTO 609 CASTROPOL URBANO			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Antioquia
DEPTO	Antioquia			MUNICIPIO	MEDELLÍN		
MUNICIPIO	YARUMAL			TELÉFONO	4940393	EMAIL	docsoley@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BASICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER EN CIENCIAS HUMANAS	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION ANO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		DERECHO	02	2000	101151CSJ
ES	4	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL Y CRIMINALISTICA	10	2011	
MG	4	X		MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL	10	2011	101151

3 experiencia laboral

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE BELLO		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	BELLO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3148947888	DÍA 19 MES 10 AÑO 2021	DÍA 18 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADA	SECRETARIA JURIDICA	CALLE 37A N- 15B 50

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEFENSORIA DEL PUEBLO		X	Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 10 **AÑO** 2015		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 25 **MES** 07 **AÑO** 2016
CARGO O CONTRATO DEFENSORA PUBLICA PRESTACION DE SERVICIOS	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORÍA DEL PUEBLO	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 2329261	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 10 **AÑO** 2014		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 09 **AÑO** 2015
CARGO O CONTRATO DEFENSORA PÚBLICA 2014-1001	**DEPENDENCIA** REGIONAL ANTIOQUIA		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORÍA DEL PUEBLO	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 2329261	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 06 **AÑO** 2013		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 09 **AÑO** 2014
CARGO O CONTRATO DEFENSORA PÚBLICA 2013-0629	**DEPENDENCIA** REGIONAL ANTIOQUIA		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORÍA DEL PUEBLO	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 2329261	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 12 **AÑO** 2011		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 05 **AÑO** 2013
CARGO O CONTRATO DEFENSORA PÚBLICA 2011-0423	**DEPENDENCIA** REGIONAL ANTIOQUIA		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORÍA DEL PUEBLO	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 2329261	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 12 **AÑO** 2010		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 11 **AÑO** 2011
CARGO O CONTRATO DEFENSORA PÚBLICA 2010-4802	**DEPENDENCIA** REGIONAL ANTIOQUIA		**DIRECCIÓN**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 19 **MES** 05 **AÑO** 2008		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** **MES** **AÑO**
CARGO O CONTRATO Defensor Del Pueblo	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	**HORAS SEMANALES** 0		**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	**MUNICIPIO** MEDELLÍN		**MODALIDAD** Formal
NIVEL EDUCATIVO Profesional	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 25 **MES** 05 **AÑO** 1999		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** **MES** **AÑO**
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	**MATERIA IMPARTIDA** consultorio juridico		

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN		HORAS SEMANALES	PAÍS
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE		0	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**MODALIDAD**
Antioquia	MEDELLÍN		Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**		**FECHA DE RETIRO**
Profesional	**DÍA** 15 **MES** 01 **AÑO** 2009		**DÍA** **MES** **AÑO**
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**		
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	ASESORIA CONSULTORIO JURIDICO PENAL GENERAL PENAL ESPECIAL PROCESAL PENAL		

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADE INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,(ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bello, 25 de enero de 2022

Soleyde Ladar E.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

BELLO, 25 DE ENERO DE 2022
Ciudad y fecha

Marta C. Aguirre O.
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS